

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 317 429 5332
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



INFORMA:

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA. 25 DE OCTUBRE DE 2022.- CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CLH") (BVC: CLH) informa que, previo informe favorable de la Comisión de Gobierno Corporativo de CLH, el Consejo de Administración de esta sociedad tomó las siguientes decisiones relevantes:

1. Se autorizó la suscripción por un periodo de cinco años, esto es, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027, de los siguientes contratos de algunas de sus filiales:
 - Contratos de uso, explotación y disfrute de activos intangibles y marcas suscritos entre CEMEX Innovation Holding AG ("CIH") y cada una de las siguientes filiales de CLH: CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX Colombia"), Global Concrete, S.A. ("Global"), CEMEX Guatemala, S.A. ("CEMEX Guatemala"), CEMEX Nicaragua, S.A. ("CEMEX Nicaragua") y Cemento Bayano, S.A. ("Cemento Bayano").
 - Contratos de prestación de servicios suscritos entre CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") y cada una de las siguientes filiales de CLH: CEMEX Colombia, Global, CEMEX Guatemala, CEMEX Nicaragua y Cemento Bayano.
 - Contratos de prestación de servicios técnicos en proyectos de inversión suscritos entre Servicios Profesionales Cemex, S.A. de C.V. ("SPC") y cada una de las siguientes filiales de CLH: CEMEX Colombia, Global, CEMEX Guatemala, CEMEX Nicaragua y Cemento Bayano.

CLH, CIH, CEMEX Colombia, Global, CEMEX Guatemala, CEMEX Nicaragua, Cemento Bayano y SPC son sociedades del grupo liderado por CEMEX.

2. Se autorizó la modificación de la cuantía, tasa y plazo de los siguientes créditos revolventes informados al mercado en febrero y diciembre de 2017:
 - Crédito revolvente suscrito entre CLH como prestatario, y CIH como prestamista, que inicialmente fue suscrito con Lomez International B.V. ("Lomez"). La modificación aprobada por el Consejo de Administración de CLH consiste en ajustar la cuantía hasta por un monto máximo de QUINCE MILLONES DE DÓLARES (USD \$ 15.000.000), modificar la tasa de interés a SOFR 6 meses + 613 bps y renovar el crédito revolvente de octubre de 2022 hasta octubre de 2025.

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 317 429 5332
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com

- Crédito revolvente suscrito entre Corporación Cementera Latinoamericana, S.L. ("CCL"), subsidiaria indirecta de CLH, como prestatario, y CIH como prestamista, crédito que inicialmente fue suscrito con Lomez. La modificación aprobada por el Consejo de Administración de CLH consiste en ajustar la cuantía hasta por un monto máximo de QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES (USD \$ 500.000.000), modificar la tasa de interés a SOFR 6 meses + 613 bps y renovar el crédito revolvente de octubre de 2022 hasta octubre de 2025.

Los créditos a plazo suscritos el 24 de febrero de 2017 entre CLH como prestatario, y CIH como prestamista, y entre CCL como prestatario, y CIH como prestamista, fueron cancelados en su totalidad.

CCL, CIH y Lomez son sociedades del grupo liderado por CEMEX.